



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1335-2017-UNAP

Iquitos, 05 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1264-2017-UNAP, de fecha 25 de setiembre de 2017, se resuelve excluir a don Pedro Ángel Angulo Ruiz, como miembro titular y a don Carlos Enrique López Panduro, como miembro supente, del Comité Especial de Control Interno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), debiendo incorporarse en sus reemplazos a los siguientes funcionarios:

Nombres y apellidos

Titular

- | | |
|---|---------|
| • Oscar Fernando Capuzol Fernández
Jefe de la Oficina General de Infraestructura | Miembro |
|---|---------|

Suplente

- | | |
|--|---------|
| • Dolores Pinedo Rengifo
Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transporte | Miembro |
|--|---------|

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1264-2017-UNAP, pesciendo que debe decir: Oscar Fernando Cajusol Villegas, en vez de Oscar Fernando Capuzol Fernández;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - - Modificar los alcances de la **Resolución Rectoral n.º 1264-2017-UNAP**, del 25 de setiembre de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

- | | |
|---|---------|
| • "...Oscar Fernando Capuzol Fernández
Jefe de la Oficina General de Infraestructura..." | Miembro |
|---|---------|

Debe decir:

- | | |
|--|---------|
| • "...Oscar Fernando Cajusol Villegas
Jefe de la Oficina General de Infraestructura..." | Miembro |
|--|---------|

ARTÍCULO SEGUNDO. - Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1264-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL